

# ACTA DE LA COMISION DE URBANISMO, VIVIENDA Y MOVILIDAD DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES VECINALES ANTONIO MACHADO

VALLADOLID 28 DE OCTUBRE DEL 2024

Reunidos en la sede de la federación para tratar los temas según la convocatoria de fecha 16 de octubre de 2024.

José Manuel Conde Guerra (Covaresa)

Ángeles Herguedas Niño (La Rubia)

Elena Martin Mantecón (Bailarín Vicente Escudero)

Demetrio Saster Raso (Belen)

Antonio Presa (Rivera de Curtidores)

## Orden del día.

### 1. Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión de 8 de octubre 2024

Se aprueba el acta

### 2 **Alegaciones a los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2024. ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.**

**Se inicia el punto con la tasa de Recogida, transporte y tratamiento de basuras, desde ahora denominada para abreviar Tasa de Basuras.**

José Manuel comenta los tres documentos que se enviaron a los miembros de la comisión para preparar las alegaciones: Basuras, Gestión Liquidación, IBI Demetrio nos resumen su intervención en el Pleno destacando los puntos importantes que deberíamos tener en cuenta en las alegaciones Igualmente se recuerdan los criterios esquemáticos de la Federación manifestados en la intervención realizada por Demetrio:

Habilitar modelos de Recogida para quien más genere más pague.

Estamos de acuerdo con el criterio de generar la Tasa.

No estamos de acuerdo con el reparto dado a la parte fija y la variable.

No estamos de acuerdo con algunos de los criterios de la excepción.

## **Se comenta el documento presentado a la comisión para la tasa de basuras,**

Se considera oportuno definir un importe económico mínimo de inversión, para conseguir que se aplique el criterio "quien más contamine más pague".

Se incluirá un tramo más en la superficie de locales.

Se propone un reparto distinto, dando más peso económico en la tasa a la generación de residuos.

Para favorecer a las rentas más bajas y que no suponga un incremento ya de por sí alto en la carga impositiva, se eleva a dos veces el IPREM en el tema de bonificaciones.

Se solicita una mejor redacción en algunos de los párrafos del texto para facilitar su mejor concreción

Se pasa a votación, aprobándose las alegaciones del documento para su presentación en el Ayto. de Valladolid (se adjunta al acta)

## **Ordenanza fiscal reguladora sobre Bienes Inmuebles IBI**

Iniciamos el tema con la intervención de Antonio, donde manifiesta que el IBI ya contemplaba la tasa de basuras, el resto de miembros le manifiesta que este tema ya quedó claro y que nunca se integró la tasa en el IBI, que incluso se perdieron varias demandas sobre el tema.

Se inicia el estudio del documento presentado a la comisión.

Se aprueban todas las alegaciones:

Incluir fecha para presentar la bonificación en el tema de los paneles solares.

Bonificaciones solo para edificios públicos

Incremento del porcentaje de reducción del IBI para el 2025 al considerar que van a existir ingresos adicionales al implantar la Tasa de Basuras y que no se debe incrementar la carga impositiva a la ciudadanía.

### **ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, LIQUIDACIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN:**

Comenta José Manuel que se incluye en esta ordenanza la figura del Defensor del Contribuyente

Se incorpora como queja o reclamación la inadecuada gestión del servicio.

Se incorporan algunas alegaciones donde se pretende que el nombramiento y cese sea ratificado por el Pleno Municipal.

Para facilitar la transparencia en el proceso de resolución que emita el Defensor del contribuyente se le permitirá conocer en el momento de la notificación el expediente.

### 3 Varios

No se presenta nada

Sin nada más que tratar se cierra la comisión a las 20.30H

Valladolid 28 de octubre del 2024